

DECRETO

Expediente nº: 4424/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

SERGIO CÁCERES BASALLOTE

Concejal de Recursos Humanos

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **una plaza de Portero Mantenedor (Turno Discapacidad)**, con referencia **L/CM/20/D**, vacante en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que el anuncio de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos fue publicado en la página web y en el Tablón de Anuncios el día 11 de agosto de 2023, habiendo finalizado el plazo de subsanación de solicitudes el día 28 de agosto de 2023.

Esta Concejalía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía número 2023-2451 de fecha 06 de julio de 2023 modificada por Resolución de Alcaldía número 2024-1603 de fecha 15 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GALINDO	RUIZ	JAIME
LIGERO	MELERO	FRANCISCO



LOBATÓN	GARCÍA	MARÍA JOSE
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN
MUÑOZ	SÁNCHEZ	ÁNGEL
PACIULLO		GIANPAOLO
PAJARES	DE LA CRUZ	DIEGO
PÉREZ	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
JÓDAR	GARCÍA	MARCOS	<i>Códigos 1</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Secretario Titular...: María Dolores Benítez Galindo

Secretario Suplente: Antonia María Benítez Sánchez

Presidente Titular...: Pedro Ureba Alba



Presidente Suplente: Antonio David Galvin Chaves

Vocal Titular...: Isabel de Gregorio López

Vocal Suplente.: Francisco José Benítez Aragón

Vocal Titular...: Antonio José García Brenes

Vocal Suplente.: Francisco Javier Jiménez Pérez

Vocal Titular...: Ángeles Campos Rojas

Vocal Suplente.: Francisca López Ramírez

Vocal Titular...: José Antonio Galvín Sánchez

Vocal Suplente.: Isabel López Romero

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos alegados por los aspirantes admitidos, el día 17 de Julio de 2024, a las 09:00h, en LA Sala Velarde.

CUARTO.- Publíquese anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

